

TESTIMONIO DE UNA DEFENSA: MIRANDO MÁS ALLÁ DEL DIFERENDO MARÍTIMO CON CHILE

Roberto G MacLean Ugarteche*

El Marco: Cuando escribo esta nota no conocemos la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia. Pero la incertidumbre es un estado natural en que sale a luz lo más auténtico de las personas. En los miembros del equipo peruano el paisaje interior que afloró desde antes y durante todo el proceso, fue el de nuestra convicción sin pestañear ni mover un pelo, en ningún momento.

La descripción del paisaje empieza por un hecho, excepcional para conciencias que hacen una forma de vida el manipular y sacar provecho de problemas sin resolver. Cualquiera que sea la sentencia, la verdad irrefutable es que habrá un problema menos, y mil manipulaciones menos que distraigan nuestra atención de problemas más graves y urgentes, siempre postergados por coyunturas menores.

La decisión de la Corte nos va a dejar como herencia unas cuentas claras. De esas que hacen los buenos amigos, los buenos socios, buenos vecinos y parejas felices. Nos va a trasladar, apenas en una hora, del siglo XIX al XXI; y de la nostalgia o el rencor, hacia la madurez del trato recíproco y la esperanza. A veces la Justicia es lo que en su raíz instintiva

* Miembro Titular de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.

debe haber sido alguna vez: una lavandería de conciencias sucias, frágiles, indecisas y con miedo, que se someten a la turbulencia de diálogos claros, hondos, crudos y honestos, para quedar limpias y vestirnos con ellas, para enfrentar mayores desafíos, vivir situaciones más difíciles y resolver problemas más grandes, como cualquier pescador, empresario o pareja de enamorados.

Esta vez no volverán a ser los problemas de siempre, o manipulaciones de siempre los que nos engañen para encerrarnos –sin explicaciones– en una cárcel sin salida, sin imaginación ni horizontes. Nuestros problemas serán los que escojamos enfrentar y no los que escojan otros. Serán más libres, más serios y más interesantes porque no hay ninguno que no podamos resolver, ahora y aquí, con una gota de libertad y un gramo de decisión. En adelante, estará en juego la madurez y esperanza ciudadanas de un futuro mejor, más justo y feliz, que ya está en camino, antes de la demanda, y que ha continuado aprendiendo a vivirlo, por dentro y por fuera, de cada uno, durante el proceso ante la Corte.

La función ciudadana de un diálogo –o, de una Corte de Justicia, a falta de diálogos– es trasladar el paisaje interior –regalo biológico del instinto de conservación en la especie humana– a la fisiología de nuestra conducta coherente en nuestra interacción externa con el otro, los demás en el hogar, el vecindario, distrito, pueblo, ciudad, país, región, o en la amplitud total del mundo actual.

Un año después de haber sembrado nuestro argumentos ante la Corte, la incertidumbre nos permite cosechar lecciones de la raíz del instinto fertilizado por la experiencia de una de las especies afectivas que es articulada, que florezca en los porqué, para qué y cómo dio fruto al diferendo que, al leer estas líneas, ha terminado con la sentencia que conocen los lectores, pero yo no cuando escribo esta nota. Sólo conozco mi convicción, mis amores y, como todos, el compromiso oficial de ambas partes de cumplir la Sentencia en que la Corte nos devuelve las semillas de los frutos que servimos a su mesa, para que las sembremos en nuestra intimidad ciudadana como lecciones a nuestra conducta, que es donde nacen la justicia, la verdad, la corrupción o la violencia, según decidan

—en el refugio más escondido de nuestra cobarde timidez una multitud de conciencias violentas, calladas, indiferentes o sumisas que viven solas y vamos ayudarlas a salir al aire fresco para oír su voz y que escuchen la nuestra.

Interferencias de la Cultura. Pero, el obstáculo, insospechado, es la cultura clandestina que, aunque en grado diferente, aún sobrevive en los dos países ante la Corte. Una cultura no impone su voluntad por mayoría de opiniones libres o votos secretos, sino de conductas comunes decididas y transparentes. Pero la paradoja trágica de su transparencia, es que la hace invisible para quienes la viven sin verla ni saber lo que es. Hasta el día que, fuera del lugar o tiempo que le corresponden, las reconocemos y nos damos cuenta, que son la mayor interferencia sensorial que nos impide ver correctamente la realidad del contexto contiguo y la secuencia inmediata. Porque desfiguran en la práctica lo que han figurado en sus teorías: conviertes a las leyes en papeles o amenazas; a la justicia en un juego de azar o una superstición, y a la verdad en un tema de conversación, trivial e intrascendente.

Sus consecuencias en la Justicia. La principal es el notorio contraste que producen —entre la realidad sensorial y otra realidad verbal o conceptual paralela que no perciben ni pueden comprobar los sentidos. En esta última es donde florece la inseguridad de las figuras de cera copiadas de la realidad, para exhibir en un museo, como otra realidad alternativa paralela, por el módico precio de una entrada. Pero, quienes las viven, se niegan a ver —sin costo alguno— la realidad que palpita alrededor del museo y es la misma que nos rodea. El contraste se hace más notorio cuando quienes viven en realidades paralelas se niegan a dialogar con quienes viven realidades sensoriales, sobre un problema que comparten, para encontrarle una solución común. Frente a la cual no queda otra opción coherente que recurrir a una Corte de Justicia que implante la semilla de un diálogo sobre los hechos en la diferencia y discierna en ellos los que descifran misterios, resuelven conflictos y aplican con sentido leyes que son leyes y tratados que son tratados.

El eje de todos los conflictos. Son los hechos alrededor de los cuales giran siempre. Porque, al final del día, su validez determina la aplicación de una norma, el curso del y la sentencia que los decide. Pero como los hechos no son conceptos, abstracciones, ni estrellas de un zodiaco que guía nuestro destino, sino un fenómeno sensorial que nace o percibimos como el estímulo o la respuesta a un contexto; y la consecuencia de una secuencia, el relámpago de su intersección es el que les da sentido y aclara el significado, común a los organismos con vida. Por eso no hay palabra, razón, concepto o abstracción que –sometidos a presión para exprimir hasta la última gota de su apariencia– no quede reducida sino sólo a vida, hechos o cosas que podemos percibir a través de los sentidos.

La vida, los hechos, o las leyes –que son cosas– los recordamos, expresamos o verificamos, con palabras o números, que aparecen en testimonios, documentos o tratados de un proceso como el que ha terminado ante la Corte Internacional de Justicia. Sin embargo la realidad sensorial de las palabras, no es la de lo que representan, sino la de sus sonidos o signos, que son un resumen –en clave– inundado en un diluvio de realidades sensoriales, complejas y enmarañadas, que los diccionarios insisten en ajustar a la talla de sus signos o sonidos, que oprimen su sentido hasta dejarlo asfixiado en un papel o un CD. Para revivirlos, es necesario recuperar sus contextos, secuencias, escenarios –posibles, probables o verosímiles– de su interacción, para reconocer en ella su verdadera identidad ¿estímulo o respuesta? Y una vez definida, obligarlos a aceptar su condición sensorial de resúmenes, o claves subordinados a una realidad que no puede suplantar a la que nos regalan los sentidos.

La puerta de ingreso al diferendo marítimo con Chile, fue entender su raíz natural –si era auténtica, como Chile sostuvo al negarse a dialogar –o artificial y centro de su punto de implosión– como el Perú afirmó respaldado por esta negativa y la elocuencia geográfica.

La anatomía que sostuvo la estructura del equipo peruano fue la del Ministerio de Relaciones Exteriores encabezado por el Canciller, con el apoyo de una Comisión Consultiva Ad-Hoc, integrada por destacadas

personalidades, a quienes se mantuvo periódicamente informadas del trabajo para recibir comentarios y críticas conforme progresaba.

La fisiología e higiene sensoriales que respondían a los reflejos nerviosos estimulados por los hechos percibidos, fueron los miembros del equipo, que encabezó el Agente, dos Coagentes, Coordinadora, tres abogados nacionales, cinco abogados extranjeros, un hidrógrafo nacional, un cartógrafo extranjero –al que se sumó después un cartógrafo peruano– acreditados ante la Corte. Para completar el equipo contrataron otros especialistas en Derecho, Historia, Economía, Política y Relaciones Internacionales, abogados, historiadores, economistas, además del equipo estable del Ministerio en las Asesorías Legal y de Asuntos Marítimos.

Cómo llegar a la verdad de los hechos. Para la mejor percepción, identificación y administración del problema, conocer su naturaleza y descifrar su punto de implosión, el equipo se impuso como prioridad completar un inventario de los hechos alegados por las partes; así como de contextos y secuencias que pudieran haberlos producido como estímulos o respuestas en su interacción con cada entorno.

Una herramienta útil. Fue diseñar un cuadro sincronizado de hechos relevantes, en columnas verticales por rubros (económicos, históricos, políticos, jurídicos y del vocabulario empleado): y por años en franjas horizontales (desde 1883, con énfasis a partir de 1945, hasta 2008) para esbozar nuestro primer marco de posibilidades, probabilidades y verosimilitud en los patrones de conducta regulares observados (longitudinal, vertical o trasversalmente y al azar) y analizados como respuesta a distintos estímulos de entornos diferentes, que revelaron claramente –con ayuda del Teorema de Bayes– decodificar su intención, y el centro de su punto de implosión. Esto dio la confianza para construir hipótesis primarias, cimiento de tesis posteriores, trabajadas después como teorías, puestas a prueba y comprobadas en la práctica, por contrastes, comparaciones y paradojas, hasta llegar a conclusiones presentadas al equipo completo –presidido por el Agente y, cuando fue posible, con el Canciller– que coordinó, revisó y editó el trabajo de los grupos hasta

integrarlos como argumentos en la Memoria, en 2009; la Réplica en 2011; y en la argumentación ante la Corte, en 2012.

Los trabajos. Concluida la recopilación, organización y clasificación de los hechos, la siguiente etapa exigió tres tipos de trabajos, distribuidos por temas centrales al conflicto, y cuya ausencia en un argumento señalaba su punto de implosión. Desde la primera aplicación de este ejercicio, percibimos la repetición de la misma deficiencia en todos los argumentos contrarios y la repetida incoherencia en sus reacciones a la demanda, memoria y dúplica, en patrones paralelos replicados como *fractales*, no como respuestas al estímulo que las provocó.

Archivos. El primer tipo de trabajos significó la revisión de archivos de la Armada Peruana; en el Instituto del Mar. Y, en lo pertinente a la distracción inventada como señuelo sobre el hito número uno, archivos del Servicio de Inteligencia y de la zona sur del Ejército Peruano. Entrevistas. El segundo tipo fueron entrevistas con personas involucradas en toma de decisiones o hechos significativos, cuya verdad o fidelidad confiable eran materia controvertida: pequeños incidentes o problemas más serios que fueron detectados. Las entrevistas también fueron con miembros de la Federación de Pescadores, en muestreos a lo largo de la costa (Paita, Pisco e Ilo) además de empresarios, entre ellos al más antiguo en el rubro; y antiguos –los primeros– científicos especializados en materia pesquera. Evidencias geográficas en el terreno. La que merece mención fue el día de playa donde empieza (o concluye) el límite terrestre “*a la orilla del mar*”, a una distancia que “*protegido de la bravura de las olas*”, está el hito número uno. No obstante la fidelidad de instrumentos de alta definición y la precisión cartográfica moderna, ninguna reemplaza a una comprobación sensorial directa para entender porqué el hito número uno está dónde está: “*a la orilla del mar*” y “*protegido de la bravura de las olas*”: sobre un terraplén natural a un metro y medio de altura sobre el extenso y suave declive de la playa hasta el mar.

Sabor a sal, a viento, a iodo y a mar en nuestro trabajo. La intensidad del trabajo alternó con periodos de reflexión, para cuestionar la verdad

de los hechos y la validez de cada uno de nuestros argumentos, en confrontaciones críticas internas muy fuertes –agresivas– pero con excelente resultado. Antes de las audiencias salimos por el país para explicar la posición del Perú y responder preguntas durante un tiempo mayor al de nuestra exposición, en especial y como es natural: ante la numerosa concurrencia reunida por la Federación de Pescadores en Ilo. El desempeño peruano en La Haya, fue aprobado por 98%. Cuando lean esta nota la incertidumbre se habrá despejado. Pero nada borrará de la memoria de quienes lo trabajamos, la madurez de nuestro esfuerzo por la esperanza de un futuro más libre, más limpio, más justo y feliz.

* * *

